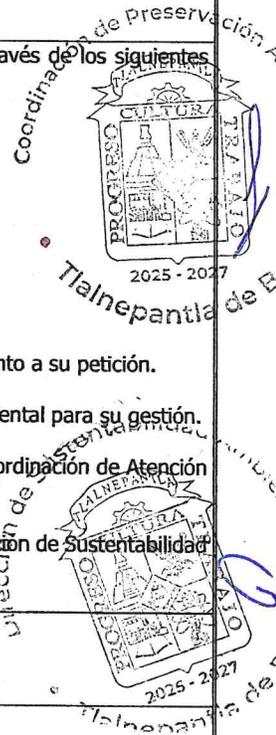


REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS  
CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:		TRÁMITE:	SERVICIO:	x
<b>Reposicion de nomenclaturas de calles</b>				
DESCRIPCIÓN:		Código de la Cédula	TLAL/DSA/17	
<p>Se solicita y verifica la instalacion, mantenimiento y/o reposicion de nomenclaturas mediante su reposicion de estas en calles y avenidas que permitira identificar, el nombre de la calle, renovar y tener una imagen distinta de calles avenidas y vialidades principales de las localidades y sus limites territoriales, para facilitar su ubicacion de las personas al desplazarse dentro del Territorio Municipal.</p>				
FUNDAMENTO LEGAL	<p>Artículos 8 y 115 fracción III, inciso g de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.</p> <p>Artículos 122 y 139 fracción II inciso a, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México.</p> <p>Artículos 8º fracciones I, II, XII y XVI, 86 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, 20 y 24 de la Ley de Gobierno Digital del Estado de México.</p> <p>Artículos 24, 25 fracciones I, IV, V y VI, 26, fracciones 111 y 116 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de Mexico.</p> <p>Norma Técnica Estatal Ambiental NTEA-18-SeMAGEM-RS-2027, Numerales 8, 8.1, 8.2, 8.3, 8.4.1, 8.5, 8.5.1, 8.5.2 y 12.</p> <p>Artículos 50, 51 y 52 del Reglamento de Gobierno Digital del Estado de México y Municipios.</p> <p>Artículos 94, 95, 328, fracciones I, II, V y X, 336 fracciones I, II, III y V, 337 fracción II, 340 fracción I.</p> <p>Artículos 461 fracción XXIII, 463 fracción III y 471 del Reglamento Interno de la Administración Pública Municipal de Tlalnepantla de Baz.</p> <p>Artículos 18, fracciones XI, XII, XIII, XIV, XV, XVI, XVII, XVIII, XIX, XX, XXI, XXIII, XXXII, XLI, XLIV, LV, LVIII, LIX, LXIV, LXV, LXVI, LXXII. Artículos 19 fracciones V, IX. Artículo 29 fracciones XXIV, XXXII, XXXIII, XXXIV, XXXVI, XXXVII, XXXIX. Artículo 32 fracción XIV y Artículo 37 del Bando Municipal de Tlalnepantla de Baz, Estado de México 2025.</p>			
DOCUMENTO A OBTENER:	Número de reporte.		VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	No Aplica
¿SE REALIZA EN LÍNEA?	SI	NO	<p>La gestión del servicio se podrá hacer a través del siguiente correo institucional al cual le asignarán el número de reporte. <b>atencionciudadana@tlalnepantla.gob.mx</b></p>	
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE		Se verifica la zona para determinar las necesidades de la instalacion, reposicion o mantenimiento		
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA		No Aplica		
REQUISITOS	ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURIDICO-ADMINISTRATIVO	
<b>PERSONAS FÍSICAS</b>				
1. La o el solicitante podrá levantar su reporte por cualquiera de las siguientes vías de comunicación		No	0	<p>Artículo 20 y 24 de la Ley del Gobierno Digital del Estado de México y Municipios .</p> <p>Artículo 24 y 25 fracciones I, IV, V y VI, 26, 111, del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México.</p>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Telefonica al número 55-53-66-44-50 de la Cordinación de Atención Ciudadana.</li> <li>• WhatsApp al número 56-14-18-70-79</li> </ul>				



<ul style="list-style-type: none"> <li>Correo electrónico: <b>Atencionciudadana@tlalnepantla.gob.mx.</b></li> </ul> <p>En cualquiera que sea la opción que se elija deberá proporcionar las siguientes datos:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>Nombre completo</li> <li>Domicilio físico o electrónica para oír y recibir notificaciones.</li> <li>Teléfono del solicitante: y</li> <li>Ubicación del sitio donde se requiere realizar el servicio.</li> </ol>			<p>Artículo 50, 51 y 52 del Reglamento de la Ley de Gobierno Digital del Estado de México y Municipios.</p> <p>Artículo 42 fracciones I y II del Reglamento Interno de la Administración Pública Municipal de Tlalnepantla de Baz.</p>					
<b>PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS</b>								
No aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica					
<b>INSTITUCIONES PÚBLICAS</b>								
No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica					
<p>PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO</p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>La o el solicitante podrá realizar su reporte ante la Coordinación de Atención Ciudadana a través de los siguientes medios:   Vía telefónica: Al número: 55 5366 4450.   WhatsApp: Al número: 56 1418 7079.   Vía electrónica: Al correo <b>atencionciudadana@tlalnepantla.gob.mx</b>   Una vez presentado su reporte le asignarán un número de folio, el cual sirve para dar seguimiento a su petición.</li> <li>La Coordinación de Atención Ciudadana turna el reporte a la Dirección de Sustentabilidad Ambiental para su gestión.</li> <li>La Dirección de Sustentabilidad Ambiental recibe reporte, programa, ejecuta e informa a la Coordinación de Atención Ciudadana una vez que fue atendido dicho reporte.</li> <li>La Coordinación de Atención Ciudadana recibe el informe de los reportes atendidos por la Dirección de Sustentabilidad Ambiental y confirma con la o el solicitante si en efecto ya fue atendido el reporte.</li> </ol>							
<p>PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA</p>	5 días hábiles							
<p>COSTO:</p>	Gratuito		Fundamento Jurídico: No Aplica					
<p>FORMA DE PAGO</p>	EFECTIVO	N/A	TARJETA DE CRÉDITO	N/A	TARJETA DE DÉBITO	N/A	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	N/A
<p>DONDE PODRÁ PAGARSE</p>	No Aplica							
<p>OTRAS ALTERNATIVAS</p>	No Aplica							
<p>CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRAMITE</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Se realizará la supervisión en el sitio de la solicitud, para verificar la factibilidad del cambio y/o reposición o en su caso el mantenimiento de la nomenclatura existente.</li> <li>- El servicio se proporciona cuando se cumplen con los documentos solicitantes en el apartado de requisitos así como el tiempo para elaborar la nueva placa, así mismo los trabajos están sujetos a la disponibilidad de materiales.</li> </ul>							
<p>APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA</p>	No Aplica							





DEPENDENCIA U ORGANISMO				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE			
Dirección de Sustentabilidad Ambiental				Área de Parques y Jardines			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA		Mtra. Mitzi Alicia Anda Ruvalcaba.					
DOMICILIO:	CALLE:	Plaza Dr. Gustavo Baz.			NO. INT. Y EXT.:		
COLONIA:				MUNICIPIO:	Tlalnepantla de Baz		
C.P.:	54000	HORARIO Y DIAS DE ATENCIÓN:		Lunes a Viernes de 9:00 a 18:00 horas y guardias de 9:00 a 13:00 horas.			
LADA:	TELÉFONOS		EXT.	FAX	CORREO ELECTRÓNICO		
55	55 5362 0160			No Aplica	oscar.medina@tlalnepantla.gob.mx		
<b>OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO</b>							
OFICINA:	No Aplica						
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	No Aplica						
DOMICILIO:	CALLE:	No Aplica			NO. INT. Y EXT.:	No Aplica	
COLONIA:	No Aplica			MUNICIPIO:			
C.P.:	No Aplica	HORARIO Y DIAS DE ATENCIÓN:		No Aplica			
LADA:	TELÉFONOS		EXTS.	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO		
N/A	No Aplica		No Aplica	No Aplica	No Aplica		
FORMATOS/DESCARGABLES	No Aplica						
<b>INFORMACIÓN ADICIONAL</b>							
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Qué es la nomenclatura?						
RESPUESTA:	Es el conjunto de elementos que permite la ubicación de un lugar o predio dentro de una ciudad.						
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Qué tipo de nomenclatura es la que se puede solicitar para el cambio, mantenimiento, reposición y/o instalación?						
RESPUESTA:	Los que contienen el nombre de las calles, avenidas, límites, parques de las comunidades.						
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Existe otro medio para solicitar este servicio?						
RESPUESTA:	Sí, se puede hacer a través del correo <a href="mailto:atencionciudadana@tlalnepantla.gob.mx">atencionciudadana@tlalnepantla.gob.mx</a>						
<b>TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS</b>							

 <b>ELABORÓ:</b>  <b>LIC. OSCAR RODOLFO MEDINA NIETO</b> COORDINADOR DE PRESERVACIÓN AMBIENTAL	 <b>VISTO BUENO:</b>  <b>MTRA. MITZI ALICIA ANDA RUBALCAVA</b> DIRECTORA DE SUSTENTABILIDAD AMBIENTAL	<b>FECHA DE ACTUALIZACIÓN:</b>  29/Agosto/2025
--	---	--